

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL VIERNES 11 DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 58, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE JALISCO, DE LA QUE SE DERIVARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES.

Punto de Acuerdo: Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Comité Técnico de Evaluación, señalando los integrantes que en caso de que por causas extraordinarias no se puedan llevar a cabo las reuniones en las fechas acordadas en la presente sesión, se realizarán al siguiente día hábil.

2. DE LA CONVOCATORIA PARA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN.

Punto de Acuerdo: Se señala que en caso de que alguno de los integrantes no pueda asistir a la sesión, se deberá informar a la Coordinadora con tres días de anticipación a la fecha indicada para que nombre a su suplente.

3. DEL QUORUM PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

Punto de Acuerdo: Para dar inicio a la sesión se otorgará tolerancia de 10 (diez) minutos posteriores a la hora indicada para la misma, una vez transcurrido dicho lapso se verificará que haya quórum y se dará inicio a la sesión.

4. DE LOS ASUNTOS A TRATAR EN EL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN.

Punto de Acuerdo: Respecto de los asuntos a tratar, en caso de que de las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, se desprendan otros distintos a los ya señalados en la presente sesión, se someterán de igual forma a consideración del Comité.

5. PROPUESTA DEL CONTENIDO PARA EL CURSO DE CAPACITACIÓN PARA QUIEN O QUIENES SERÁN LOS RESPONSABLES DE LA GUARDA Y CUSTODIA DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE DENTRO DE LA FAMILIA DE ACOGIDA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO RESPECTO DEL CURSO DE INDUCCIÓN OBLIGATORIO PARA LOS SOLICITANTES DE ADOPCIÓN.

Punto de Acuerdo: En cuanto al contenido del curso de capacitación para quien o quienes serán los responsables de la guarda y custodia de la niña, niño o adolescente dentro de la Familia de Acogida, así como respecto del curso de inducción obligatorio para los solicitantes de adopción, los integrantes presentarán en la próxima sesión sus opiniones respecto a la propuesta que se remitirá vía correo electrónico por parte del área de Psicología de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.



1

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL VIERNES 11 DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 58, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE JALISCO, DE LA QUE SE DERIVARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

LA COORDINADORA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, HAGO CONSTAR Y -----

-----CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA CORRESPONDE A UNA FOJA ÚTIL POR UN SOLO DE SUS LADOS, Y CONCUERDA CON LOS PUNTOS DE ACUERDO INSERTOS EN EL ACTA DERIVADA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL VIERNES ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, LA CUAL TUVE A LA VISTA Y OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE TUTELA DE DERECHOS DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO.

GUADALAJARA, JALISCO A 11 ONCE DE ENERO DE 2019



LIC. MARÍA RAQUEL ARIAS COVARRUBIAS

DIRECTORA DE TUTELA DE DERECHOS